



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**  
**GRUPO TALENTO HUMANO DIASE**

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 01 de julio de 2026

Señor (a)  
PETICIONARIO (A)  
[hola@gmail.com](mailto:hola@gmail.com)  
Medellín Antioquia

Asunto: respuesta queja sistema SIPQR2S No 918522-20260610

En atención a la solicitud del asunto, y actuando conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en concordancia con la Ley Estatutaria 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en la cual informa lo siguiente:

*"(...) Y SI, TODO MUNDO ESTÁ CANSADO, PERO NADIE HACE NADA DE LO QUE PASA EN EL GAULA-MEVAL LOS QUE REALMENTE TRABAJAN SON POCOS, NO DEJAN QUE CADA FUNCIONARIO DE ACUERDO A SUS CARGOS HAGAN SU TRABAJO, DA PESAR PORQUE SOMOS CONOCEDORES QUE DE ACUERDO AL CARGO QUE CADA FUNCIONARIO TENGA EN EL PSI ASÍ DEBERÍA SER LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN YA QUE SI PASA ALGO FUERA DEL MISMO QUIEN SERÁ EL CULPABLE ? AHORA PORQUE UN FUNCIONARIO DE TAN PRESTIGIOSO UNIDAD TIENE QUE TENER TAN MALA PRESENTACIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA PROVOCANDO A LOS MASCULINOS, NO PORTANDO BIEN EL UNIFORME Y DEMÁS (...)"*

De manera atenta me permito informar que, teniendo en cuenta los hechos descritos en su queja, se dispuso un acompañamiento orientado a fortalecer las relaciones laborales y promover el bienestar del personal adscrito a GAULA MEVAL, así como, para realizar las verificaciones correspondientes y de esta manera, tomar las decisiones administrativas que haya a lugar.

Finalmente, esta Dirección agradece utilizar los mecanismos dispuestos por la Institución para que la ciudadanía en general interponga peticiones, quejas o reclamos frente al servicio o un funcionario de policía, toda vez que aporta a la mejora continua de los procesos y procedimientos establecidos en la Institución.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Maria Camila Rojas Gomez  
Grado: Capitan  
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano  
Cédula: 1057547323  
Título: Administrador Policial T.P 995  
Dependencia: Grupo Recepcion Y Validacion  
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion  
Correo: maria.rojas4647@correo.policia.gov.co  
1/07/2026 2:36:27 p. m.

Anexo: no

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte  
Teléfono: 5159690 Ext 1123  
[diase.gutah@policia.gov.co](mailto:diase.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE ANTISEQUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN**  
**GRUPO DE TALENTO HUMANO**

Bogotá D.C., 03 de julio de 2026

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita Jefe Grupo Talento Humano de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integral del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"*, con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-015383-DIASE del 01/07/2026, correspondiente a la solicitud nro. 918522-20260610 registrada en la página web de la Policía Nacional.

Atentamente,

Capitán **MARIA CAMILA ROJAS GOMEZ**  
Jefe Grupo Talento Humano (E)

Elaboró: PT. Nelvi Rosa Narváez Pérez  
Responsable Apoyo Psicosocial  
DIASE-GUTAH

Anexo: uno (copia respuesta comunicado oficial GS-2026-015383-DIASE en un folio).

Fecha de elaboración: 03/07/2026  
Ubicación: \\srvdiasefile1\GUTAH\2026\Apoyo Psicosocial\Normatividad\PQR2S

Transversal 23 No. 96 – 13 chico Norte  
Teléfono(s): 5159690 ext. 1123  
[diase.gutah@policia.gov.co](mailto:diase.gutah@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**